

Vigencia del senado

Anna Pi i Murugó ■

Alfredo Orellana Moyao y Wistano Orozco García, *El futuro del Senado de la República. La necesidad de una reflexión filosófica y práctica*, Senado de la República, LVIII Legislatura-Instituto Tecnológico de México-Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, 137 pp.

A LO LARGO de los últimos años se han iniciado una serie de complejos procesos de transformación del marco legal y político de México. Por ejemplo, podemos reseñar la adopción del discurso y diversas expresiones de los derechos humanos, la transformación del sentido de las garantías individuales y la incorporación de los derechos sociales actualmente previstos en la Constitución. Asimismo, se ha determinado un nuevo papel para el Estado en materia económica y un sistema para lograr la planeación democrática del desarrollo. Además del establecimiento de nuevas modalidades de la propiedad rural, particularmente agraria, y la admisión de la doble nacionalidad.

La temática que se aborda en este libro —que incluye un detallado análisis histórico— tiene plena vigencia hoy. Como muestra tenemos las suspensiones de las tareas de la Cámara de Senadores por falta de quórum y la crítica que se hace a los senadores que no piden licencia hasta el límite máximo previsto por la ley, pero que se ausentan de manera frecuente de sus actividades parlamentarias cuando se pretenden presentar a procesos electorales o actividades sindicales ajenas al Senado, pero sin dejar de cobrar y disfrutar de sus dietas como miembros de la Cámara.

Para tratar de establecer cómo se constituye hoy el Senado de la República, los problemas que afronta y las posibles soluciones, se convocó a distintos investigadores y conocedores de esta temática, siete profesores del Departamento de Derecho del ITAM, que escribieron los distintos artículos que se reúnen en este libro. Ellos plantean la necesidad de contrastar el discurso teórico con el perfil constitucional que se desprende de los datos obtenidos empíricamente, la actualidad que expresan los medios y los problemas que suceden de manera cotidiana en el Senado.

La metodología de este libro incluye tres ópticas: la conceptual-histórica, la conceptual-filosófica o teórica y la conceptual-práctica. Tres planos que se desarrollan a lo largo del texto de manera alternativa y mesurada que ofrecen al lector la exposición clara y exhaustiva temas y términos para muchos ajenos y complicados a pesar de la constante

presencia en los medios y en la vida ciudadana.

Si bien la existencia del Congreso de la Unión y su integración bicameral no ha sido objeto de cuestionamiento, hoy aparecen controversias de fondo sobre su diseño y permanencia. Este libro reflexiona sobre los fundamentos teóricos y filosóficos que constituyen el Senado de la República y su actual realidad y retos para el futuro. Los mismos autores, a modo de advertencia metodológica, advierten que el relato constitucional del Senado de la República que se esboza en este trabajo no es ni pretende ser una investigación histórica, sino que busca presentar un mapa cuya utilidad es de orden conceptual.

A partir de autores como Robert Dahl, Edmund Burke, J. J. Rousseau o Montesquieu, el libro nos introduce a la percepción histórica y política del conflicto que se concreta y se detalla en la división de poderes —entendido éste como un sistema de pesos y contrapesos. La influencia del modelo constitucional estadounidense es otro aspecto que se señala y detalla en el texto como determinante y resultado de una profunda transformación del concepto de democracia a lo largo de la historia.

El sistema de pesos y contrapesos, dentro del cual el Senado juega un papel fundamental, es otro de los temas que con más detalle se analiza. Éste es un sistema que pretende producir un equilibrio entre los poderes públicos. Desde sus inicios se pretendió que el Senado se constituiría como la institución que moderaría la furia democrática que venía implícita en la Cámara de Representantes, y también que el Senado debería ser el espacio natural para la representación territorial de las entidades integrantes de la Federación.

La reforma del año de 1996, llamada “reforma electoral definitiva”, expresan los autores, ha sido determinante para el Senado, ya que significa la ratificación del senador de primera minoría y la aparición de senadores de representación proporcional. Cambios que en la práctica han permitido el fin de muchas de las justificaciones teóricas que son analizadas en los primeros apartados del texto respecto de la funcionalidad, existencia y justificación del Senado.

El tema del financiamiento público y la reforma electoral constitucional, que ordenaba que el financiamiento de los partidos políticos fuese mayoritariamente de origen público –con el objeto de evitar la infiltración de dinero de origen oscuro en las campañas políticas– es también abordado en este libro, donde se describen sus *pros y contras* para que el lector construya su personal visión y consideración del tema.

Otro aspecto que los autores califican de *curioso* –acertada pero posiblemente eufemística expresión– es la prohibición de que se haga promoción y publicidad a las obras realizadas por el gobierno en periodos electorales, así como que se suspendan los programas de abasto y distribución –como Pronasol o Procampo– y que éstos no coincidan con el proceso electoral, para el mejor ejercicio del libre sufragio.

Estas cuestiones han sido multicitadas en los medios en diversos momentos, pero como se argumenta en el libro: “Resulta muy interesante que una reforma política y electoral de esta magnitud, no haya considerado alternativas democráticas de corte parlamentario, que atemperen la presencia del Ejecutivo en los medios de comunicación mediante el fortalecimiento de la presencia del Congreso en ellos [...] Las LVII y LVIII Legislaturas impulsaron la creación de spots publicitarios en los medios, así como del canal del Congreso, lo cual fue novedoso pero no suficiente, dada su muy escasa cobertura real”.

En un ejercicio comparativo de las reformas aplicadas por la Cámara de Diputados y la de Senadores es posible percibir cómo se ha adaptado una y otra a la realidad social y política mexicana. En este análisis la impugnación a los senadores electos por la vía plurinominal es abordada con pertinencia.

Frente a las dos críticas más frecuentes sostenidas históricamente sobre el Senado –la insistencia en el carácter conservador del órgano, y su papel como órgano contramayoritario, es decir, como freno a la democratización de la política– los autores proponen argumentos y opciones que los lectores pueden acoger o al menos no los dejan indiferentes y permiten evaluar y consi-

derar también de manera personal. La idea central que sustentan los distintos artículos del libro es que los fundamentos teóricos y filosóficos de la institución del Senado de la República no han tenido mayores variaciones, al menos en sus concepciones básicas, pero sí las ideas centrales de la tradición republicana aristocrática y el diseño.

La última parte del texto analiza si el Senado cumple con los criterios que aparentemente lo justifican –para verificar la correspondencia o falta de ella entre la institución y su concepto histórico y filosófico y también la funcionalidad dentro del esquema bicameral– a la luz del postulado democrático y representativo del Estado mexicano y a partir de los principios territoriales de distrito y circunscripción.

En una síntesis de lo expuesto en este libro podemos extraer este breve comentario que postula la problemática que enfrenta el Senado actualmente y también su consideración en el ámbito social nacional. “Nuestro Senado afronta tres problemas que generan retos y exigen una reflexión seria a nivel académico, político y fáctico: sus fundamentos teóricos no encuentran eco en la realidad, su legitimidad filosófica se encuentra en entredicho, y su funcionalidad práctica parece estar enfocada a un control parlamentario anacrónico, que no es acorde con los avances democráticos de la Cámara de Diputados. Sin embargo, su existencia goza de aceptación popular y tiene a su favor la presunción de ser útil y necesaria para el funcionamiento de un Estado democrático y de derecho. Esta presunción, nos parece, no durará mucho a menos de que se adapte pronto a un contexto de mayor exigencia teórica y práctica”.

Un balance basado en la exploración práctica que proponen los autores de este texto puede arrojar conclusiones importantes para llevar adelante las reflexiones y reformas sobre el importante asunto del Senado de la República ■